



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 16 de octubre del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 05096-R-14

Lima, 16 de octubre del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 04192-FD-14 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, sobre Grado Académico de Doctor.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 04 de marzo del 2014, el Magíster LUIS ALBERTO MEZA CARBAJAL sustentó la Tesis intitulada: “LA PROTECCIÓN DEL ASEGURADO EN LA LEY N° 29946 – NUEVA LEY DEL CONTRATO DE SEGURO”, para optar el Grado Académico de Doctor en Derecho y Ciencia Política, obteniendo la calificación de Bueno;

Que mediante Resolución de Decanato N° 793-D-FD-14 del 30 de junio del 2014, la Facultad de Derecho y Ciencia Política propone otorgar el Grado Académico de Doctor en Derecho y Ciencia Política, al Magíster LUIS ALBERTO MEZA CARBAJAL;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 643-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00242-EPG-2014, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Doctor antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA, al Magíster LUIS ALBERTO MEZA CARBAJAL.**
- 2° Autorizar a la Facultad de Derecho y Ciencia Política para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe (e) de la Secretaría Administrativa

jtr